

### **Obligaciones de Las Farmacias**

Cumplir con el procedimiento de dispensa al afiliado detallado en el Anexo I.  
Tener vigente en todo momento las habilitaciones que la autoricen a actuar como farmacia.  
Enviar los remitos dispensados semanalmente a la Droguería Suizo Argentina.

Es responsabilidad de las farmacias adheridas la buena dispensa, correcta interpretación de la receta que le entregue el paciente, conservación y/o devolución oportuna del producto no dispensado.